

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14462 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1158/2009 relativos a la mercantil Paraver TV, S.L. con domicilio en Bellreguard (Valencia), Camí Vell de Gandia núm. 56 A, y C.I.F. número B-97089312, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 31 de mayo de 2011, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber, para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 16 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110030075-1